



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00425292- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido de equivalencia formulado por Lucas Poncino, DNI N° 37608557, estudiante de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, a fin de solicitar el reconocimiento del idioma inglés rendido en Cambridge, aprobado en 2023, con nivel de C1 como equivalente a la Prueba de suficiencia idioma Inglés, correspondiente al Plan de Estudios de la carrera mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 03/2019 requiere que para el otorgamiento de equivalencias de idioma inglés sea a partir de certificados que acrediten Nivel B2, C1 o C2 avalado por el Marco Común Europeo de referencia para los idiomas: aprendizaje, enseñanza, evaluación.

Que es prerrogativa de la Dirección del CEA otorgar este tipo de equivalencias cuando se ajuste a las disposiciones reglamentarias.

Por ello;

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Reconocer a Lucas Poncino, DNI N° 37608557, la Prueba de Suficiencia de Idioma inglés rendido en Cambridge, aprobado en el 2023; con nivel C1; y otorgar como equivalencia y con la calificación de APROBADO la actividad Prueba de suficiencia idioma inglés (69-90II) correspondiente al Plan de Estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.